

2. Vivienda derecha, tipo A, del piso segundo, zaguán número 10, de la calle de Devesa, del edificio referido. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, al tomo 2.508, libro 1.580, folio 1, finca número 87.090, inscripción segunda.

Precio de la subasta: 20.085.000 pesetas.

3. Vivienda derecha, tipo A, del piso tercero, zaguán número 10, de la calle de Devesa, del edificio referido. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, al tomo 2.508, libro 1.580, folio 13, finca número 87.098.

Precio de la subasta: 20.085.000 pesetas.

4. Vivienda derecha, tipo A, del piso primero, zaguán número 11, de la calle de Francisco Verdú, del edificio referido. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, al tomo 2.508, libro 1.580, folio 148, finca número 87.188.

Precio de la subasta: 16.770.000 pesetas.

5. Vivienda izquierda, tipo B, del piso primero, zaguán número 13, de la calle de Francisco Verdú, del edificio referido. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, al tomo 2.508, libro 1.580, folio 181, finca número 87.210.

Precio de la subasta: 16.380.000 pesetas.

6. Vivienda derecha, tipo A, del piso primero, zaguán número 19, de la calle del Canónigo Genester, del edificio referido. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, al tomo 2.508, libro 1.580, folio 205, finca número 87.226.

Precio de la subasta: 15.600.000 pesetas.

7. Vivienda izquierda, tipo D, del piso quinto, zaguán número 10, de la calle de Devesa, del edificio referido. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, al tomo 2.508, libro 1.580, folio 46, finca número 87.120.

Precio de la subasta: 19.695.000 pesetas.

Dado en Alicante a 27 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Manuel Vicente Penalva Oliver.—La Secretaria judicial.—543.

## ALMERÍA

### Edicto

Doña Concepción Núñez Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almería,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 337/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Juan Balastegui Muñoz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de febrero de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0223/0000/18/33797, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de marzo de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de abril de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

### Bienes que se sacan a subasta

1. En el Cortijo Montoya, barrio de la Pared, término de Nijar (Almería), terreno de secano, con una superficie de 1 hectárea 20 áreas. Linda: Norte, doña María Fenoy Acacio; este, don Joaquín Jiménez García; sur, don Francisco Fenoy Acacio, y al oeste, con doña Dolores García Vargas.

Es la parte de la parcela 196 del polígono 69 del catastro.

Inscripción (Registro número 3 de Almería): Folio 56 del tomo 1.604, libro 360 de Nijar, finca número 29.118, inscripción segunda.

2. Cuatro participaciones indivisas de una hora cada una, equivalente a cuatro setecientos veinteavas partes indivisas del pozo y finca que a continuación se describe.

Inscripción: Igual Registro que la anterior al folio 59, del tomo 1.619, libro 366 de Nijar, finca número 17.653, inscripción 92.ª

Finca matriz: Cuarenta y cinco participaciones indivisas de una hora cada una, equivalentes a cuarenta y cinco setecientos veinteavas partes indivisas del pozo y finca «Pozo de la Pared de Campohermoso», Nijar, señalado con el número 130, con una profundidad accesible de 56 metros, con un nivel hidroestático de 50 metros y una bomba sumergida con un motor eléctrico de 82 Cv. marca «Siemens», número 300.900. Tiene una transformador de energía eléctrica. Todo se alberga dentro de una caseta de obra que está enclavada dentro de la finca que se dirá.

Contiene como elemento inherente un grupo electrobomba horizontal marca «Brugg», tipo NCP-15-400.375 a 1.500 r.p.m. de una potencia de 40 Cv., capaz de elevar un caudal de 45 litros a 45 metros de altura manométrica por segundo, a la tensión de 380 V. Un transformador tripolar tipo exterior de una potencia de 50 kVA, a la tensión de 25/20.000/220/380 V. Ésto se alberga fuera de la parcela que se dice luego.

Cuenta también con 1.332 metros de tubería para conducción de aguas.

El pozo se encuentra enclavado en el Cortijo «Nuevo Gascó», paraje de la Pared de Campohermoso, Nijar, en un trozo de terreno de 3 áreas 20 centiáreas, que linda: Norte, carretera del Iruyda; sur, este y oeste, parcela 5, propiedad de Panfresa.

Título: Ambas fincas por compra a los cónyuges doña Constanza Fenoy Acacio y don Juan Hernández Montoya, el día 19 de febrero de 1993, según escritura autorizada por la Notaría de Nijar doña Ana María Giménez Gómiz, con los números 205 y 206, respectivamente, en las fincas descritas con los números 1 y 2.

Tasadas las fincas, a efectos de subasta, en 9.500.000 pesetas.

Dado en Almería a 14 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Concepción Núñez Martínez.—El Secretario.—622.

## ANDÚJAR

### Edicto

Doña Encarnación Aganzo Ramón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Andújar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 159/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Miguel Puentes Martínez y doña María del Pilar Poyatos Nadal, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de febrero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 201600001815998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de marzo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de mayo de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Piso o vivienda 4.º E, sito en la planta 5.ª ó 4.ª de las altas del edificio marcado con el número 17, antes sin número, de la calle Miguel de Cervantes, con vuelta a la calle Cristo Rey, del polígono residencial conocido por «Polígono Menéndez-Arasa», de Andújar. Consta la vivienda, que es del tipo E, de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina con terraza-lavadero y cuarto de baño, y ocupa una

extensión superficial construida de 92,62 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar, al libro 291, folio 120, finca número 14.563, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 5.000.000 de pesetas.

Dado en Andújar a 20 de noviembre de 1998.—La Juez titular, Encarnación Aganzo Ramón.—El Secretario.—533.

#### ARGANDA DEL REY

##### *Edicto*

Doña Sara Perales Jarillo, Juez accidental de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 416/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, contra don Miguel Antonio Penin García y doña María del Pilar Serrano Mayoral, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de febrero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2824, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de marzo de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de abril de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno, término de Nuevo Baztán Alcalá de Henares, número 4, folio 141, tomo 3.528, libro 64, finca número 4.826, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 17.183.572 pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 26 de octubre de 1998.—La Juez accidental, Sara Perales Jarillo.—El Secretario.—1.538.

#### AVILÉS

##### *Edicto*

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Avilés,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 225/1998, promovido por Caja de Ahorros de Asturias contra don José Alfredo Valle García y doña María Elena Vega Antón, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en forma siguiente:

En primera subasta el día 6 de abril de 1999 y a las diez cuarenta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 5.050.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 6 de mayo de 1999 a las diez cuarenta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 8 de junio de 1999, a las diez treinta y cinco horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Avilés, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Piso primero izquierda, entrando, de la casa sin número, hoy número 4, en la avenida de Gijón, en Avilés, primer portal. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Avilés, al tomo 1.228, libro 164, folio 195, finca 11.927, actualmente libro 277, tomo 2.074, folio 101, finca 21.458.

Dado en Avilés a 21 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.315.

#### BARCELONA

##### *Edicto*

Doña María Jesús Campo Güerri, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 54 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 22/1998, se sigue, a instancias de doña María Luisa Ferrer Córdoba, expediente para la declaración de fallecimiento de don Antonio Ferrer Córdoba, nacido en Barcelona, el día 9 de julio de 1912, hijo de don Joaquín y de doña Carmen, con último domicilio conocido en Barcelona, calle Escocia, número 76, bajos, no teniéndose noticias de él desde finales del año 1937-principios de 1938, e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas el desaparecido tendría ochenta y seis años de edad.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Barcelona a 3 de diciembre de 1998.—La Secretaria, María Jesús Campo Güerri.—524.

1.ª 14-1-1999

#### BILBAO

##### *Edicto*

Don Antonio María Sabater Reixach, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 40/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Carlos Pérez Soler, doña Begoña Eснаola Gutiérrez, don Sebastián Villa Pérez, «Acado, Sociedad Limitada», y doña María Trinidad Fernández Maza, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de febrero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.707, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de abril